

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 307.966/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de \$ 533.221.995.-, a la Empresa Constructora "Ingeniero Esteban A. Pauli S.A." en concepto de intereses correspondientes a las actualizaciones efectuadas en los certificados Nros. 70 y 71 de mayores costos, teniendo en cuenta lo informado por los Departamentos de Arquitectura y Contabilidad y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 42/81,

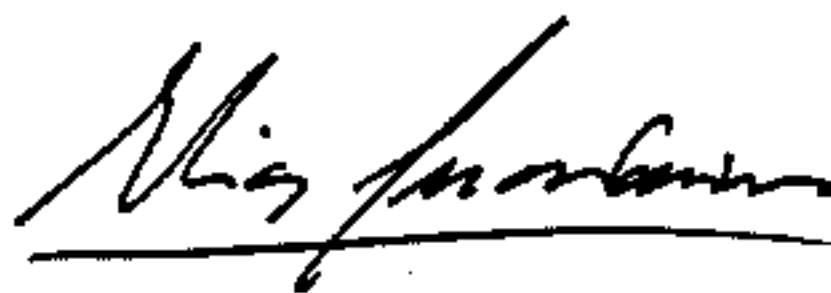
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la empresa constructora "Ingeniero Esteban A. Pauli S.A." la suma de PESOS: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 533.221.995.-), en concepto de intereses.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan de trabajos públicos (Mendoza)" (1-05-004-4-42-4210-67-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m



ELIAS P. GUASTAVINO